ACTA N° 014

FECHA: Silvania, 17 de enero de 2024

HORA: 11:30 a.m.

LUGAR: Comunidad de Cuidado Los Robles

TEMA: Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (en adelante PGIRP)

ASISTENTES:

Laura Jimenez

Fabian Garzón

Fabiola Alfonso

Esperanza Cabrera

Carolina Martinez

Sandra Murcia

Gloria Villalobos

Olga Garzón

ORDEN DEL DÍA: Socializar con el talento humano de la Comunidad de Cuidado Los Robles el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (en adelante PGIRP)

1. Objetivos
2. Metodología
3. Materiales

DESARROLLO:

1. Introducción: Se socializa con el talento humano de la Comunidad de Cuidado los Robles el PGIRP
2. Objetivos: Dar a conocer al personal de la Comunidad de Cuidado los Robles el PGIRP
3. Metodología:

3.1. Se inicia la reunión dando la bienvenida a las participantes, indicando que los objetivos en la reunión son conocer el PGIRP

3.2. Se indica que los objetivos de la reunión son conocer los objetivos del PGIRP, las características de los RESPEL y cuáles son aquellos que se generan en las comunidades de cuidado.

3.3. Se continua indicando que el objetivo del PGIRP consiste en reducir y controlar los productos, insumos y sustancias químicas empleadas, seguido de establecer acciones que permitan minimizar la cantidad de residuos peligrosos generados, promover y fortalecer la gestión y manejo adecuados de los residuos generados, a través de jornadas de sensibilización y dar a conocer las afectaciones que pueden tener el ambiente y la salud humana resultados de la manipulación y disposición de residuos peligrosos.

3.4. Se indica que el plan tiene tres componentes, el primero es el de manejo interno que corresponde a las actividades que se realizan al interior de las organizaciones, el segundo que consiste en prevenir y mitigar la generación de estos residuos, y por ultimo el componente de manejo externo, que corresponde a lo que ocurre cuando se va a entregar lo que se genero.

3.5. Se proyectan los rombos del Sistema Globalmente Armonizado (en adelante SGA) indicando estos son los que verán en el lugar de trabajo, pero como se esta hablando de residuos peligrosos, los rombos tienen más colores, que hablan más del tipo de sustancia.

3.6. Se indica que para que un subproducto sea considerado peligrosos debe contar con

características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, infecciosidad o radioactividad, además de considerarse así a cualquier envase, embalaje o empaque que haya entrado en contacto con ellos, se indica esto lo pueden evidenciar con los rombitos de fondo blanco y borde negro que encuentran en los diversos contenedores de sustancias químicas que pueden llegar a manipular en el lugar de trabajo.

3.7. Se indica en lugares de trabajo cualquier sustancia que sea peligrosa debe contar con esta etiqueta para informarle a todos los colaboradores lo que contiene el recipiente, compañera menciona por ello previamente se presentaban intoxicaciones, ya que antes las personas ponían sustancias peligrosas en contenedores de gaseosa, y principalmente los niños consumían esto.

3.8. Se indica en efecto y precisamente por la población con la que trabajamos todo debe estar marcado para comunicar el peligro al cual se pueden enfrentar a partir del pictograma que le corresponda a la sustancia, se solicita por favor cada vez que hagan transvases lo comuniquen para poder etiquetar el contenedor.

3.9. Posteriormente se muestran los rombos utilizados para transporte de RESPEL, indicando que estos son más y con diversos colores, ya que son más específicos en cuanto a las acciones a tomar en caso de emergencia.

3.10. Se proyecta el vídeo Transporte y manejo de materiales peligrosos (Rombos de seguridad), contenido en la URL https://www.youtube.com/watch?v=aqvZeCT8oMU, en el cual se evidencian los diversos colores usado según el tipo de químico que se transportaba.

3.11.Se continua con la tabla de RESPEL identificados en la operación de las comunidades de cuidado, dentro de los cuales figuran baterías (acá se hace hincapié en la necesidad de recolectar a las personas mayores este tipo de residuo con el fin de gestionarlo adecuadamente), se indica por favor las reciban y las remitan.

3.12. Compañera menciona haberlas visto en una botellas, se indica no hay un solo contenedor a la vista de todos para ellas dadas las características acumuladoras de algunos de los usuario que recolectan el material que consideran pueden reusar de las diversas canecas (ecopuntos y demás), y al notar que no funcionan las botarían como residuo ordinario contaminando, por tanto se solicita las reciban y remitan para gestionar adecuadamente.

3.13. Se continua mencionando tóneres y cartuchos (se señala que el tóner usado en la impresora es recargable), los productos de aseo (se indica que uno de amplio uso es el cloro y el mismo es corrosivo), las bombillas, los aparatos eléctricos y electrónicos, sustancias

disolventes y usadas en mantenimientos, envases de químicos, biocidas (tales como el contenedor de benzoato de bencilo o shampoo para piojos, cualquier sustancia que mate cosas vivas), medicamentos y residuos hospitalarios.

3.14. Se indica dada la peligrosidad de estas sustancias, para muchas de ellas hay puntos de recolección en la ciudad de Bogotá y demás principales. Se menciona a nivel municipal las alcaldías hacen campañas de recolección, no obstante teniendo la ventaja de que quien les habla vive en Bogotá, se abre la oportunidad para que las traigan.

3.15. En cuanto a los residuos de aparatos eléctricos y electrónico se indica estos deben ser llevados a ecopuntos con recolección de este tipo de residuos, se indica en este grupo están todos los aparatos que se requiere conectar a energía o baterías para funcionar, tales como relojes, tensiómetros de muñeca, basculas, termómetros.

3.16. En cuanto a qué hacer con este tipo de subproductos, se indica que lo principal es minimizar la cantidad de estos residuos, por medio de cambios de productos, o controlar en la fuente su generación por medio de buenas practicas o cambios en la tecnología (para optimizar su uso), se menciona de hecho una directriz es cambiar las luminarias por LED, incluso sobre las ahorradoras, ya que estas si bien son mejores que los bombillos halógenos aun contienen sustancias peligrosas, mientras los LED no.

3.17. Posteriormente se socializan las responsabilidades integradas en el componente de manejo interno que recaen al usar estos productos, como lo son usar de manera eficiente las sustancias y acorde a las recomendaciones del fabricante identificadas en la ficha de datos de seguridad, y posteriormente separar los residuos con el fin de no generar contaminación cruzada, se menciona esta pendiente realizar con ellos lectura de FDS y se hará en una próxima ocasión.

3.18. Frente a manejo interno se indica es muy importante tener todos los contenedores debidamente rotulados con el fin de comunicar a cualquier persona la peligrosidad de dicha sustancia, y marcar adecuadamente los espacios de almacenamiento, conteniendo la matriz de compatibilidad para acomodarlo según esta.

3.19 En cuanto al componente de minimización y prevención se menciona procurar realizar impresiones solo con los documentos necesarios, ante ello se indica que con el área de servicios de atención primaria se utilizan muchas por los registros y lo ideal es que se utilicen con mucho cuidado con el fin de evitar un uso inadecuado de papel (política cero papel), reducir el uso del tóner y evitar un desgaste prematuro de los equipos usados.

3.20. En cuanto a los equipos que funcionan con baterías utilizar pilas recargables lo cual ayudara a reducir residuos de este tipo y costos.

3.21. Frente al manejo externo se indica que lo primero que debe hacerse es validar que la empresa a contratar como gestor autorizado cuente con todas las licencias requeridas para transportar y gestionar este tipo de residuos acorde a los lineamientos de las autoridades.

3.22. Por ultimo diligenciar adecuadamente el formato de entrada y salida de RESPEL, garantizando un adecuado pesaje y registro que debe coincidir con el manifiesto entregado por la empresa gestora.

3.23. Tras ello se muestra el rotulo de ingreso al cuarto de almacenamiento temporal de residuos con el cuál serán marcados los residuos de este tipo y los pictogramas asociados a cada uno de los residuos previamente mencionados.

3.24. Se indaga frente a dudas o comentarios, no manifiestan, por tanto se da cierre a la reunión.

3.25. Tras revisar las respuestas de los test, se valida que la información fue apropiada por las personas.

4. Materiales:

 Computador
 Espacio fisico
 Formatos
 Esferos

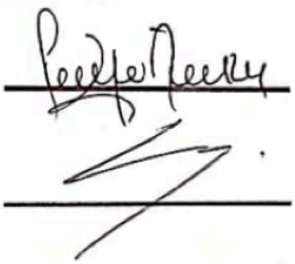
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Seguir las indicaciones	Participantes	En adelante
Informar sobre contenedores sin etiquetas	Participantes	En adelante

CONVOCATORIA. No se genera con el mismo grupo de personas, para tratar el mismo tema.

En constancia de lo anterior firman, en el anexo formato de asistencia, los participantes.

En constancia de lo anterior firman:

Nombre y Apellido	Cargo o tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Lady Johanna Escobar	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Los Robles	
Laura Jimenez Gaitan	Gestora Ambiental	Comunidad de Cuidado Los Robles	

Anexos: ocho (8) folios

Elaboró: Laura Patricia Jimenez Gaitan

COMPONENTES PLAN

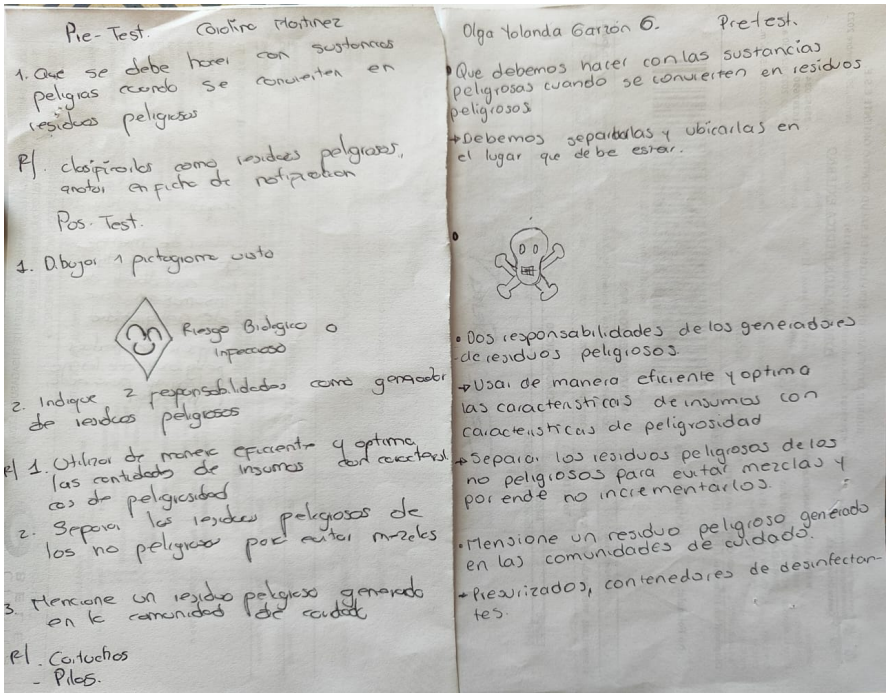


RESPEL GENERADOS

ELEMENTOS	ACTIVIDAD	RESIDUO Y COMPONENTES DE PELIGROSIDAD	CLASIFICACIÓN / CORRIENTE	CARACTERÍSTICA	IMAGEN
Pilas	Generadas por el uso de controles de tv, cámaras fotográficas, balanzas, calentadores de agua y gas, entre otros.	Pilas descargadas o desechadas. Componentes: Zinc, mercurio, cadmio, níquel.	Y23	Tóxico	
Cartucho de Tinta y Cartuchos de Tóner	Generados por actividades administrativas (utilización de impresora).	Cartucho y/o Tóner descargado o desechado. El uso de tintas con sustancias tóxicas.	Y12 A4070	Tóxico	
Productos de aseo y recipientes	Se genera en todas las unidades operativas por acciones de limpieza y desinfección de las mismas.	Recipientes con residuos químicos. Productos no utilizados o vencidos. Sustancias acidas o soluciones básicas, thinner, ceras emulsionadas y alcohol.	A4090	Tóxico	


17 ene 2024 11:34:59 a. m.
Silvania
Cundinamarca


17 ene 2024 11:35:09 a. m.
Silvania
Cundinamarca



Pie- Test. Cristina Martinez

1. Que se debe hacer con sustancias peligrosas cuando se convierten en residuos peligrosos

R/. clasificarlas como residuos peligrosos, anotar en ficha de retroalimentacion

Pos. Test.

1. Dibujar 1 pictograma visto

Riesgo Biologico o Infeccioso

2. Indique 2 responsabilidades como generador de residuos peligrosos

R/ 1. Utilizar de manera eficiente y optima las cantidades de insumos con caracteristicas de peligrosidad

2. Separar los residuos peligrosos de los no peligrosos para evitar mezclas

3. Mencione un residuo peligroso generado en la comunidad del cuidado

R/. Cartuchos
- Pilas.

Olga Yolanda Garzón G. Pretest.

- Que debemos hacer con las sustancias peligrosas cuando se convierten en residuos peligrosos

→ Debemos separarlas y ubicarlas en el lugar que debe estar.

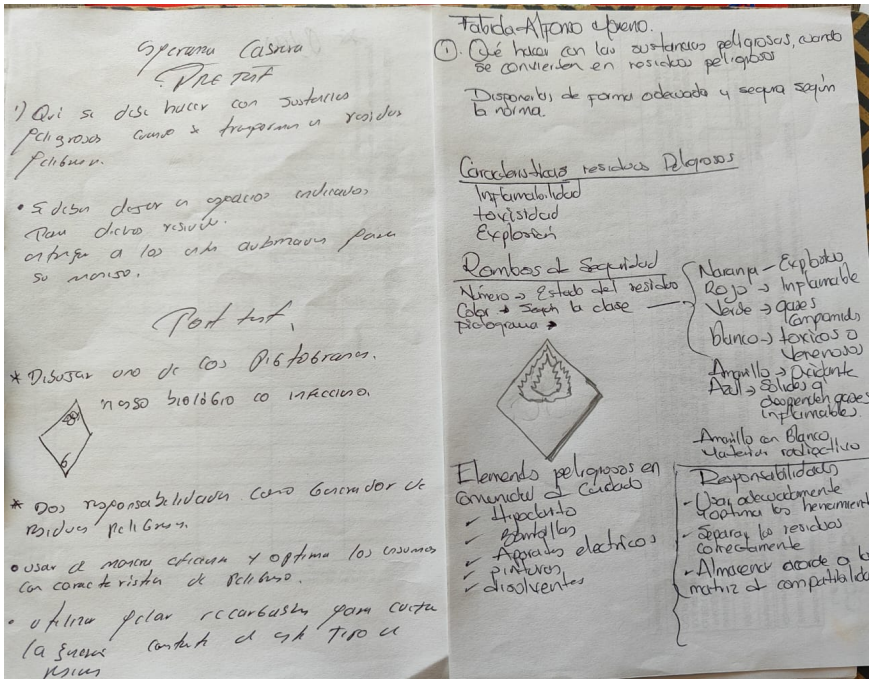
- Dos responsabilidades de los generadores de residuos peligrosos

→ Usar de manera eficiente y optima las caracteristicas de insumos con caracteristicas de peligrosidad

→ Separar los residuos peligrosos de los no peligrosos para evitar mezclas y por ende no incrementarlos.

- Mensione un residuo peligroso generado en las comunidades de cuidado.

→ Preservizados, contenedores de desinfectantes.



Operario Casera

PRE TEST

1) Qué se debe hacer con sustancias peligrosas cuando se transforman en residuos peligrosos.

- Se deben disponer en recipientes indicados para dichos residuos.
- entregar a los entes autorizados para su manejo.

Post test

* Dibujar uno de los Pictogramas.

Riesgo biológico o infeccioso

* Dos responsabilidades como Generador de Residuos Peligrosos.

- usar de manera eficiente y optima los insumos con caracteristica de Peligroso.
- utilizar polar recargables para cuidar la [illegible] contacto de este Tipo de Residuos

Patricia Alfonso Lopez.

1. Qué hacer con las sustancias peligrosas, cuando se convierten en residuos peligrosos

Disponerlos de forma adecuada y segura según la norma.

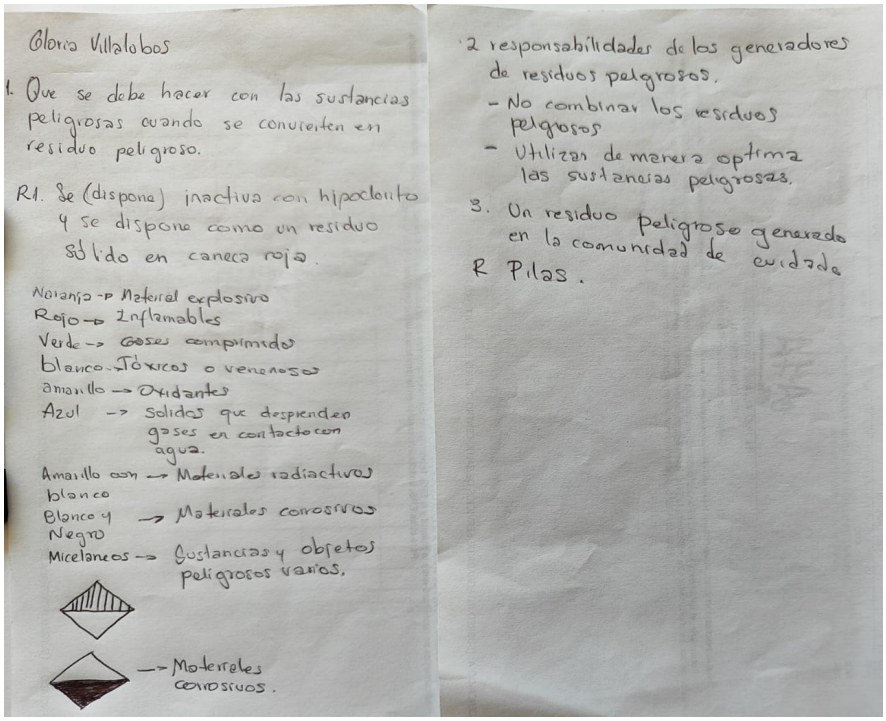
Caracteristicas residuos Peligrosos
- Inflamabilidad
- toxicidad
- Explosión

Rombos de Seguridad
Número → Estado del residuo
Color → según la clase
Pictograma →

Naranja – Explosivo
Rojo → Inflamable
Verde → Gases comprimidos
blanco → toxicos o venenosos
Amarillo → Oxidante
Azul → Solubles y descomponen gases inflamables
Amarillo con Blanco Material radioactivo

Elementos peligrosos en Comunidad al Cuidado
- Hipoclorito
- Botellas
- Aparatos electricos
- pinturas
- disolventes

Responsabilidades
- Usar adecuadamente y optimo los herramientas
- Separar los residuos correctamente
- Almacenar acorde a la matriz de compatibilidad



Gloria Villalobos

1. Que se debe hacer con las sustancias peligrosas cuando se convierten en residuo peligroso.

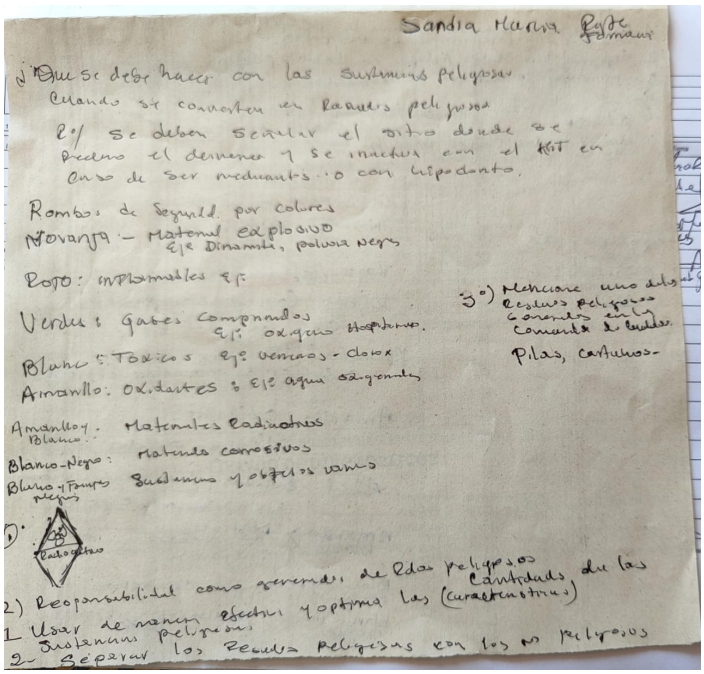
R1. Se (dispone) inactiva con hipoclorito y se dispone como un residuo sólido en caneca roja.

Naranja -> Material explosivo
Rojo -> Inflamables
Verde -> Gases comprimido
blanco -> Tóxicos o venenoso
amarillo -> Oxidantes
Azul -> Solidos que desprenden gases en contacto con agua.
Amarillo con blanco -> Materiales radiactivos
Blanco y Negro -> Materiales corrosivos
Miscelaneos -> Sustancias y objetos peligrosos varios.

-> Materiales corrosivos.

2 responsabilidades de los generadores de residuos peligrosos.
- No combinar los residuos peligrosos
- Utilizar de manera optima las sustancias peligrosas.

3. Un residuo peligroso generado en la comunidad de cuidado
R Pilas.



Sandra Marcela Ruge Fonseca

1°) Que se debe hacer con las Sustancias Peligrosas
Cuando se convierten en Residuos peligrosos
R/ Se deben señalar el sitio donde se Produce el derrame y se inactiva con el Kit en Caso de ser medianto o con hipoclorito.

Rombos de Seguridad por Colores
Naranja - Material explosivo Ej: Dinamita, polvora Negra
Rojo: Inflamables Ej:
Verde: Gases Comprimidos Ej: oxigeno Hospitalario.
Blanco: Toxicos Ej: Venenos - cloro
Amarillo: Ox. dantes Ej: agua oxigenada
Amarillo y Blanco: Materiales Radioactivos
Blanco-Negro: Materiales corrosivos
Blanco y Negro: Sustancias y objetos varios

3°) Mencione uno de los Residuos Peligrosos Generados en la Comunidad de Cuidado.
Pilas, Cartuchos-

2) Responsabilidad como generador de Rdos peligrosos
1 Usar de manera efectiva y optima las Sustancias peligrosas
2- Separar los Residuos Peligrosos con los no peligrosos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 1	
Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Plan Gestión Integral de Residuos Peligrosos 2. Lugar: Comunidad de Cuidado Los Robles. 3. Fecha y hora: 17.01.2024 11:30 am

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	FABIAN GARZÓN RATCLIFF	1072187255	Comunidad de cuidado los Robles	PSICOLOGO	CONTRATISTA	comunidad de cuidado los robles @ gmail.com	3102816447	
2	Fabiola Alfonso Alfonso	39725155	Comunidad de C. los Robles	T.O	Contratista	comunidadcuidadolosrobles@gmail.com	3156021529	
3	Yeranya Cabrera	40088146	Comunidad de cuidado los robles	Enfermera	Contratista	comunidad de cuidado los robles@gmail.com	3144543607	
4	Carolina Martinez	1069738027	comunidad de cuidado Robles	Enfermera	Contratista	comunidadcuidadolosrobles@gmail.com	3044355546	
5	Sandra Milena Murcia Burbano	66856711	comunidad de cuidado Robles	Apoyo Farmacia	Contratista	comunidadcuidadolosrobles@gmail.com	3112700067	
6	Gloria Villalobos	52890099	comunidad Cuidado Robles	Nutricionista	Contratista	angelica villalobos81@hotmail.com	3176988861	
7	Olga Yolanda Garzón	53931258	comunidad cuidado Robles	Tallerista	Contratista	comunidad de cuidado los robles@gmail.com	3229256469	
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.